



Asunto: Invitación

Tepic, Nayarit, a 13 de diciembre del 2019



**ERIKA ELIZABETH CASTILLO RAMIREZ
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-041/2019 referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de Agua Potable calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
b) Construcción de Alumbrado Público Aereo calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
c) Construcción de Empedrado Ahogado cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
26 de diciembre del 2019	6 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18 de diciembre del 2019 10:30 HRS	18 de diciembre del 2019 13:30 HRS	23 de diciembre del 2019 13:00 HRS

Recibí 13 de Diciembre del 2019

[Handwritten signature]

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.





Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 18 de diciembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

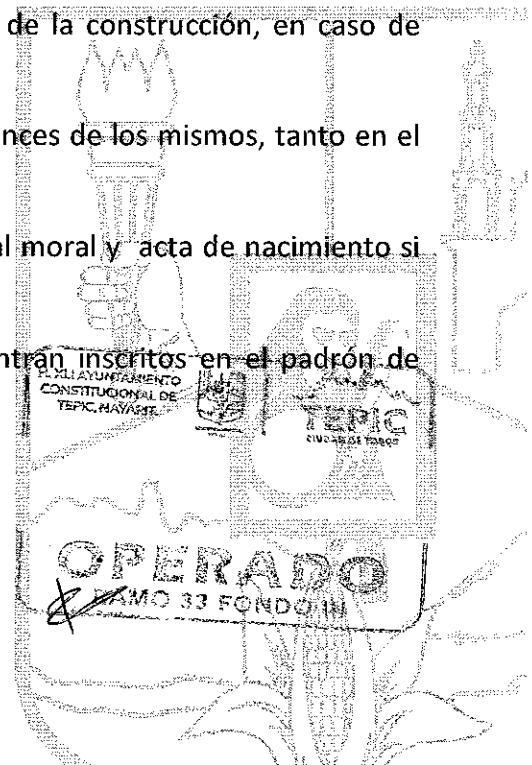
- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

**"ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"**





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente
Cero tolerancia contra la violencia.



Arq. Gilberto Gameros González
 Director General de Obras
 Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TEPIC, NAYARIT.
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



**"ESTA OBRA FUE
 REALIZADA CON
 RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"**



Asunto: **Invitación**
 Tepic, Nayarit, a **13 de diciembre del 2019**

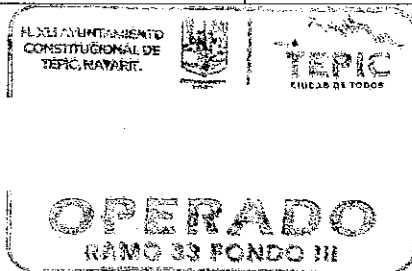
ULISES JAVIER RIVAS ALTAMIRANO
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-041/2019** referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de Agua Potable calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
b) Construcción de Alumbrado Publico Aereo calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
c) Construcción de Empedrado Ahogado cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
26 de diciembre del 2019	6 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18 de diciembre del 2019 10:30 HRS	18 de diciembre del 2019 13:30 HRS	23 de diciembre del 2019 13:00 HRS



“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES”

Recibí 13/12/19



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 18 de diciembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.



OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

Cero tolerancia contra la violencia

[Handwritten signature]

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL



C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



LA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

Asunto: Invitación
Tepic, Nayarit, a 13 de diciembre del 2019

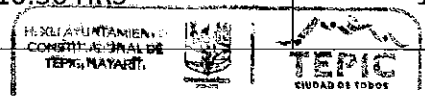
KAPOC, S.A. DE C.V.
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-041/2019 referente a:

Obra
a) Rehabilitación del Sistema de Agua Potable calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
b) Construcción de Alumbrado Publico Aereo calle cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.
c) Construcción de Empedrado Ahogado cerro de las cruces entre puente alcantarilla y calle bravo entre cerro de la cruces y camino a las areneras Col. Valle de Nayarit.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
26 de diciembre del 2019	6 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18 de diciembre del 2019 10:30 HRS	18 de diciembre del 2019 13:30 HRS	23 de diciembre del 2019 13:00 HRS



OPERADO
RAMO 33 FONDO III



[Handwritten Signature]
Recibi: 13/DIC/2019

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 18 de diciembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

**"ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES"**

OBRAS PÚBLICAS
Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

